

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2017

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

RESUMEN DEL ANUARIO INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA (SIN RECOGIDA DE MATERIALES) DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR URP RR-5 RÍO REAL EN MARBELLA (MÁLAGA).

Director: Dña. Tatiana Fargallo García

Técnicos: D. Miguel Ángel Sabastro Román, D. Daniel David Florido Esteban y Dña. Verónica Navarrete Pendón.

Resumen: En este artículo exponemos un resumen de la intervención de la arqueológica preventiva que consistió en una prospección arqueológica cuyos resultados han sido positivos a nivel etnográfico, no así a nivel arqueológico.

Abstract: In this article we expose a summary of the archaeological preventive intervention which has consisted in an archaeological prospection whose results were positive at ethnographic level, against archaeological level.

Fundamentos de la intervención. El Marco Legal

Con motivo de la realización del proyecto del Plan Parcial del sector URP RR-5 rio Real en Marbella (Málaga) se solicita la actividad arqueológica preventiva de prospección.

En relación con su solicitud de informe y consulta con Registro de entrada en esta Delegación Territorial en fecha 17 de noviembre de 2016 documentación remitida por Doña Carolina Ruiz Peinado, en representación de CAI Soluciones de Ingeniería, solicitando información del Patrimonio Histórico para la elaboración del Documento Ambiental Estratégico del Plan parcial de Ordenación Urbana del sector URP_RR-5 “Río Real 2ª Fase”, en el término municipal de Marbella, Málaga, los Servicios Técnicos de esta Delegación hicieron constar lo siguiente:

“Consultados los archivos de esta Delegación Territorial, así como el planeamiento urbanístico de la zona afectada, no presenta en la actualidad ninguna localización arqueológica. En el plano adjunto se ubican los yacimientos y zonas cauteladas arqueológicamente más próximas. A este respecto, y dada la amplia superficie a ocupar por este proyecto así como la falta de prospecciones realizadas en el área, y la ausencia de otros trabajos sistemáticos, se propone que se adopte la siguiente medida de carácter preventivo:

Realización previa de una Prospección Arqueológica intensiva en toda la zona afectada por el plan, tanto la referidas a la propia área delimitada en el citado plan. Dicha prospección deberá delimitar los yacimientos que eventualmente pudieran localizarse. Los resultados de esta actividad marcarán las medidas correctoras aplicar posteriormente a indicación de esta Delegación

Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, así como las nuevas actuaciones arqueológicas que pudiera, en su caso, ser necesario ejecutar (sondeos, control de movimiento de tierras, excavación arqueológica, etc.).

Esta medida tendrá vigencia siempre y cuando se respeten las delimitaciones presentadas en el actual proyecto. En caso de ampliarse o modificarse éstas, se deberá comunicar a esta Delegación Territorial para realizar, si fuera necesario, otro informe sobre el proyecto de actuación referido.

Con fecha 13/05/2017 tiene entrada en el registro general de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte el proyecto para “Actividad Arqueológica Preventiva Prospección arqueológica (sin recogida de materiales) del Plan Parcial del sector URP RR-5 río Real en Marbella (Málaga).cuya autorización solicita D. Juan Ignacio López Espinosa, como representante legal de HARRI HEGOALDE 2 (BBK-CAJASUR). promotora de la actuación, encargando la realización de los trabajos a Dª. Tatiana Fargallo García.

Con fecha 11/07/2017 en virtud de lo establecido en el punto uno de la Resolución de Dirección General de Bienes Culturales y Museos de 11 de noviembre de 2016, por lo que se delegan en los titulares se las Delegaciones Territoriales de Cultura, Turismo y Deporte determinadas competencias para la tramitación y autorización de las solicitudes de actividades arqueológicas, se remitió un correo electrónico a la Dirección General de Bienes Culturales y Museos para que se pronuncia sobre lo establecido en el artículo 24.3 del reglamento de actividades arqueológica. Dicha Dirección General se puso en contacto con esta Delegación Territorial por el mismo medio y en fecha de 17/07/2017, presentando ciertos reparos a la solicitud, en tanto que por la arqueóloga directora no se tenía aportada la documentación técnica correspondiente a otras actividades arqueológicas desarrolladas en la provincia de Málaga.

Mediante Diligencia de fecha 18/07/2017, obrante en el expediente de referencia, se constata la subsanación de las incidencias comunicadas por la Dirección general de Bienes Culturales y Museos, al haber sido presentada en esta Delegación Territorial la documentación que permite la viabilidad para la autorización de la presente actividad.

Con fecha 18/07/2017 la solicitud fue informada favorablemente por los Servicios Técnicos de esta Delegación Territorial.

Con fecha de 23/08/2017 se notifica el inicio de la actividad arqueológica.

Desarrollo de la Actividad

Los trabajos de prospección se han llevado a cabo en dos fases, una de campo y otra de gabinete.

La superficie del sector sobre el que se ha realizado la prospección es de 574.360 m². La topografía es muy accidentada, ya que los terrenos se encuentran en las primeras estribaciones de Sierra Blanca. En el sentido Norte-Sur de la misma queda dividida por varios arroyos como Realejo y Segura y varias vaguadas.

El acceso a las parcelas, que conformaban el objeto de la actividad, se realizó desde la localidad de Marbella.

El inicio de los trabajos de campo tuvo lugar el día 23 de agosto. El área total a prospectar se ha visto reducida considerablemente al encontrarnos con varios lugares en los que se habían llevado a cabo grandes rebajes en el terreno hasta llegar a la roca madre, tal y como quedaron documentados en las distintas fotografías y planimetría que se aportarán en esta memoria. Así mismo, el grueso de los rebajes se hayan en su mayoría dispuestos en la parte sur, junto a la actual autovía AP-7, la cual divide el área a prospectar en dos mitades. También, se documentó la presencia de amplias zonas con escombros producto del vertido incontrolable que ha sufrido la zona.

La primera zona que prospectamos es la que en el proyecto corresponde a la parte norte, junto a la Urbanización los Altos de los Monteros. Tras observar en un primer momento que el entorno ha sufrido varias modificaciones, porque ya se han realizado varios desmontes y abancalado para el cultivo, así como por la propia orografía del terreno, nos centramos en aquellos puntos en el que las alteraciones han sido mínimas, concentrándonos en la prospección de la parte superior de los distintos cerros que ocupaban las parcelas.

Conforme se avanzó hacia la parte superior se localizó una pequeña Era circular, en desuso con un diámetro aproximado, en su parte mejor conservada de 4,5 metros, se cataloga como hallazgo Etnográfico.

Continuando la prospección hacia el norte se documenta los escombros de una antigua edificación, ya derruida, casa de campo, que creemos vinculada a la era detectada. A su vez, se documenta un pequeño abrevadero de obra, realizada con materiales de construcción actuales, por lo que, no se le asigna ninguna ficha de elemento etnográfico.

Salvo la presencia de estos dos elementos constructivos, la presencia de materiales arqueológicos en toda la zona prospectada es nula, apreciándose el nivel geológico en superficie. Los posibles restos arqueológicos que pudieran existir en la parte norte del área prospectada solo podrían ser posibles en estructuras negativas excavadas en el subsuelo. Sin embargo, la prospección realizada por el equipo técnico no ha detectado ningún tipo de indicio para tales restos. Por lo que, toda la zona norte se da por negativa.

Descendiendo en sentido sur hacia el límite marcado por la Autovía AP-7 apareció un fragmento descontextualizado de cerámica vidriada de época moderna, sin conexión alguna con ningún otro resto arqueológico.

En general, el terreno responde a los mismos patrones que los ya documentados en la parte superior de la mitad Norte, esto es, nulos indicadores arqueológicos y un terreno donde el nivel geológico está en superficie, no existiendo potencia alguna en todo el área prospectada.

Después de terminar de prospectar el mitad Norte, se continuaron los trabajos por la mitad Sur, la cual se encontraba aún más afectada todavía por los trabajos de desmontes y de vertidos incontrolados de escombros. En amplias zonas los rebajes hasta llegar a la roca madre eran lo único que existía, por lo que, la prospección en esos lugares se limitó a una revisión rápida para la comprobación de los perfiles resultantes de los rebajes mecánicos para determinar la presencia de restos arqueológicos. En las distintas visualizaciones se pudo comprobar que no existían indicadores en los perfiles que pudieran evidenciar la presencia de restos arqueológicos afectados por los desmontes.

En una de las terreras se localizaron restos de materiales de construcción de época moderna, junto a restos cerámicos como canecos, vajilla. Restos descontextualizados que apuntaban a un posible origen con restos de época de finales del siglo XVIII, y que habían sido vertidos de forma ilegal en esta zona.

En resumen, la parte Sur no ha dado ningún tipo de resultado positivo a nivel arqueológico, debido a tres factores principales, esto es, la utilización del área como zona de escombrera, a la gran cantidad de rebajes en el terreno existentes y a la escasa potencia que presenta el terreno al estar el geológico muy somera en la práctica totalidad del terreno.

Con la prospección de la parte Sur se dio por concluido el trabajo de campo de la prospección para el proyecto del Plan Parcial del Sector URP RR-5 río Real en Marbella.

Conclusiones y medidas correctoras.

Concluir que no se han constatado restos arqueológicos de ningún tipo. De hecho no hemos podido verificar indicadores arqueológicos, ya que los escasos restos de material aparecido se reducen a cerámica contemporánea, descontextualizada aparecida en una escombrera. Sólo apuntar la documentación de una pequeña era adscrita en su momento a una vivienda, hoy en día, derruida. Se adjunta la ficha del elemento etnográfico para su conocimiento.

En resumen, y teniendo en cuenta los escasos restos y su adscripción contemporánea, podemos concluir que se trata de una prospección con resultados negativos.

Las medidas correctoras que recomendamos sería un control de movimientos de tierra en aquellos puntos en los que no se hayan realizado desmontes significativos, en especial, en la zona Norte del proyecto. Conservación del elemento etnográfico documentado adoptándose medidas de protección físicas durante todo el proceso de ejecución de las obras.

Estas cautelas son sólo propuestas, ya que será la administración competente la que determine dichas cautelas.

Bibliografía.

BELTRÁN FORTES, J. MORA SERRANO, B. Hallazgos numismáticos en Marbella, Málaga. 1983, pp.69-80.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L.E.; SUÁREZ PADILLA, J.; CISNEROS GARCÍA, M^a I; RAMBLA TORRALVO, J.A; NAVARRO LUENGO, I. Informe de la intervención arqueológica de urgencia en el Cerro del Almendro (Lomo del Espartal). Autopista de la Costa del Sol. Marbella (Málaga). 1997. Anuario arqueológico de Andalucía 1998, Vol. 3, Tomo 2, 2001 (Actividades de urgencia).

FERNÁNDEZ, L.E., SUÁREZ, J., NAVARRO, I., MAYORGA, J. RAMBLA, A. ARANCIBIA, A. Y ESCALANTE, M.: “El Lomo del Espartal (Marbella, Málaga). Nueva aportación para el conocimiento del tránsito del IV al II milenios en el litoral occidental malagueño”. Homenaje al profesor Carlos Posac Mon, Instituto de Estudios Ceutíes.

GARCÍA ALONSO, E.: (1998) “Dispersión de los vasos tipo Cruz del Negro en la Alta Andalucía: el ejemplar de Marbella (Málaga)”, en VV. AA.: Homenaje al Profesor Carlos Posac Mon, Tomo I. Instituto de Estudios Ceutíes. Ceuta, pp. 115-130.

GOZALBES CRAVIOTO, C.: (2002) “Marbella en la Edad Media: ciudad y territorio”, en ASOCIACIÓN “CILNIANA”: II Jornadas Patrimonio Histórico Local. Marbella. Sede de la Delegación en Marbella del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga 27/10/00 - 24/11/00. Con la colaboración de la Fundación José Banús Masdeu y Pilar Calvo y Sánchez de León. Asociación Cilniana para la Defensa y Difusión del Patrimonio Histórico de la Costa del Sol. Marbella, pp. 9-41.

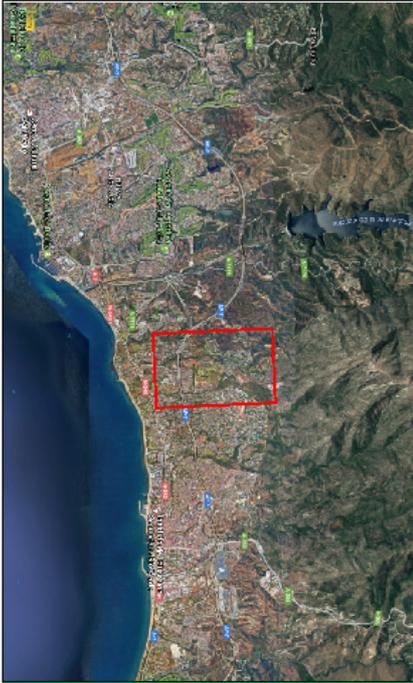
GESTOSO MOROTE, D. LORIGUILLO MILLÁN, E. LÓPEZ RODRÍGUEZ, J.I. Memoria del control arqueológico de movimientos de tierra en la calle traviesa nº 10 de Los Monteros, Marbella (Málaga). 2016

SÁNCHEZ BANDERA, P. y otros: “Intervención arqueológica de urgencia en el yacimiento de Río Real (Marbella, Málaga)”. Anuario Arqueológico de Andalucía, 1998. Sevilla. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

SÁNCHEZ MAIRENA, ALFONSO. Aproximación histórica y arqueológica al Cerro Torrón (Marbella, Málaga). En Cilniana : revista de la Asociación Cilniana para la Defensa y Difusión del Patrimonio Cultural, N.9, 1997. pp.pp. XIII-XXIV.

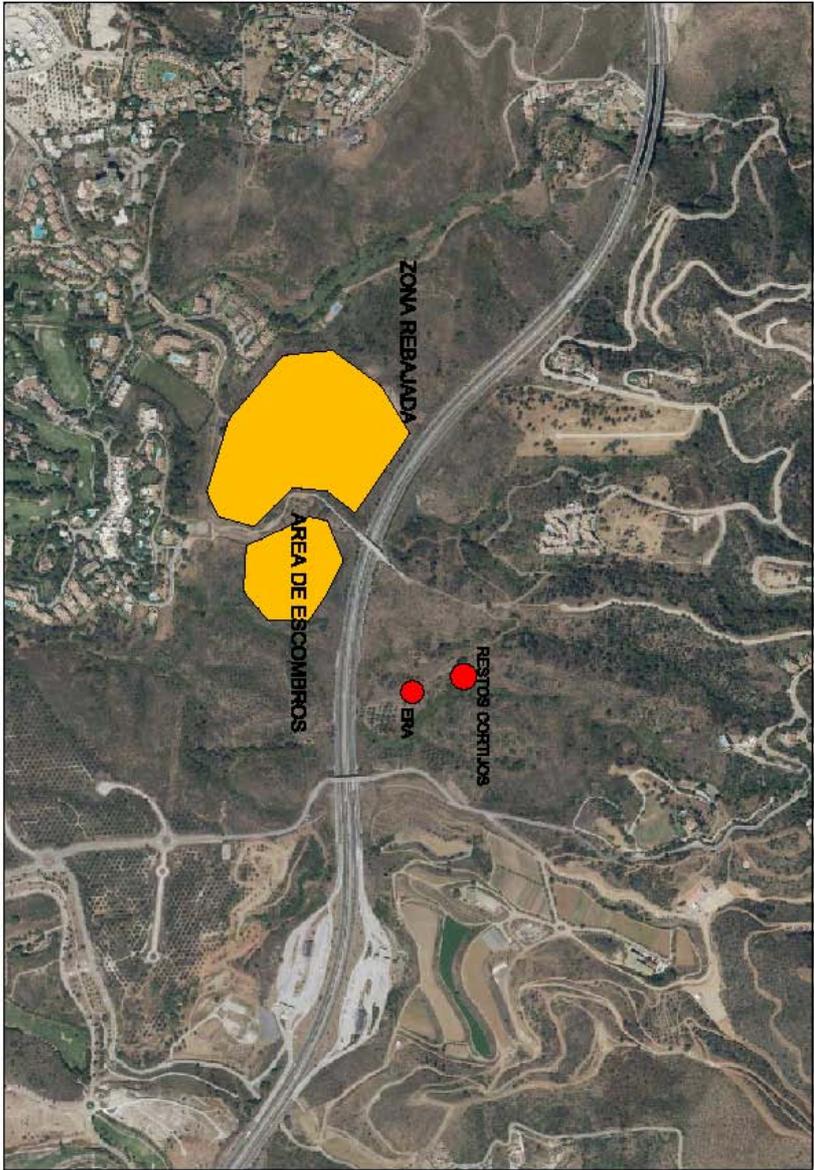
SOLANES GARCÍA, M^a del Carmen; GARCÍA LEÓN, Manuel. Carta Arqueológica del Término Municipal de Marbella. 1983, p. 50.

Borrador / Preprint



OBJETIVO VERIFICAR CUMPLIMIENTO		INDICADOR VERIFICAR CUMPLIMIENTO	
TÍTULO TANTUMIA FUNDACIÓN		PROYECTO TANTUMIA FUNDACIÓN (Puntal)	
FECHA 2017		LOCALIZACIÓN GALICIA LUGO S/E	
DESCRIPCIÓN Proyecto de verificación de cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad del Plan Plurianual del Sector (PPS) 2014-2016 en Puntal (Puntal)		FECHA 2017	

Borrá



<p>OSORNO ARQUITECTURA</p>		<p>Mapa de zonificación para el estudio de impacto ambiental del Plan Maestro del sector UTE 1004 de Inia en la zona de Inia (Chile)</p>	
<p>PROYECTO PARQUEALTO INIA</p>	<p>MAPA DE ZONIFICACION DE USO DEL SUELO</p>	<p>ESCALA 1:500</p>	<p>NOVIEMBRE 2017</p>

Borrador